



D E C R E T O N° 27597

Concepción del Uruguay, 01 de agosto de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.086.287 ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de abril de 2022, los Decretos N° 27.470 y N° 27.537, del 09 de mayo y 01 de julio de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, en el Expediente citado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 32/2022 para la obra "Ingreso Predio Planta de Tratamiento de Residuos", el cual fue dispuesto por Decreto N° 27.470, y se adjudica por Decreto N° 27.537 a la firma Caliza Constructora SA, por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y dos con 55/100 (\$6.487.292,55). Dichas normas obran agregadas a fojas 43/45 y 247/249, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, desde la empresa adjudicataria se remite Nota en fecha 06 de julio de 2022, a través de la cual el Socio Gerente de la firma Caliza Constructora SRL , Sr. Daniel Roldan, en referencia a la obra que le fuera adjudicada y a la cual se hace referencia en el párrafo anterior, expresa que en función de los aumentos que tuvieron los insumos principales de la obra debido al actual contexto a nivel nacional, solicita una actualización del monto contractual de la misma. Expresa que el monto actualizado de obra a la fecha es un 12,35% por encima del monto de contrato. Adjunta planillas de análisis de precios actualizados de dichos incrementos (fojas 260/271).

Que, el Encargado de Obras Públicas Ing. Guillermo Benítez, de acuerdo a lo solicitado informa sobre las actualizaciones de presupuesto: fecha presupuesto oficial (04/22), apertura (08/06/22), Decreto (01/07/22), presupuesto oficial \$5.734.513,62, presupuesto ofertado \$6.487.292,55, presupuesto actualizado \$7.218.473,27. De acuerdo a la propuesta ofrecida y contratada, la variación para ese departamento es de 11,27% representado un valor a reconocer de \$731.180,72. Adjunta tabla presupuestaria actualizada con la cual se compara la oferta, donde se indican las incidencias por rubros e insumos además se añaden los precios de los principales materiales la que refleja la variación de costos. Finaliza su informe expresando que la variación con respecto a la totalidad de la obra licitada, resulta inferior a lo pretendido por la empresa contratista (fojas 258/259).



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que el Sr. Jefe de Gabinete interesa emitir dictamen y remite a la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos con tal propósito.

Que, desde el Departamento Jurídico el Dr. Gerardo Robín, una vez analizadas las presentes actuaciones, considera que más allá de los antecedentes obrantes en su Departamento en cuanto la aplicación de redeterminaciones, las mismas se han concedido una vez comenzada la ejecución de las prestaciones. Esta obra tiene su ejecución en ciernes, motivo por el cual opina, que no se debería hacer lugar a la solicitud.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, conforme lo dictaminado por el Departamento Jurídico, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Recházase la actualización del monto del Contrato correspondiente a la Licitación Pública N° 32/2022 para la obra "Ingreso Predio Planta de Tratamiento de Residuos", solicitada por la firma adjudicataria Caliza Constructora SA, conforme conforme lo dictaminado por el Departamento Jurídico (fojas 272 vuelta).

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura